

Villa de Carmona en once de sept^{to} y mil ochocientos
vno y diez se juró el Comisario Juvencio Resina, celler
saca de los sacos de Alonso Sahagún Decano y Decano
y Decano de la Real Audiencia ordinaria de la misma de Juan
Torrealba el Puerto: don Ginés Ximénez de Aguirre
tiller y ferreiro don Alexande de Campo Redondo don Juan
Navarro Arizui don Narciso Lopez Munoz don Juan
Lucas Sufar don Manuel Prieto y ferreiro: don An
tonio Carrero qualiter Residore y don Juan Duran
cruinos Diputados al Común por via Civa por via
de poyelata concurrida antedicham se decreto lo sig^{te}
que se sigue

Don
Lopez de la Haza
Alc. mayor del Común

Lo el Sr. Nro. Rey nro. Sr. don Felipe el Sexto, por su
Alcalde mayor y Capitan reguero de la presente Villa de
pedidos por el Nro. Sr. don Juan de Dios y don Juan de
ordenes en favor de los Nros. Señores don Juan de
donza Abogado de los Nros. Señores en Madrid de
y ocho de Junio y tales proximor parades: Torrealba
Villa de Dijo: Eudor de la Cruz y obediencia con el Alcaide de
vids, y Ceremonia acostumbrada, y acorda se acuerden
Cumplan y Covenien, segun y como en el mismo
Titulo Remanda: y omni observancia y cumplimiento
Concurrida ante Ayuntamiento, el Indicado don Juan de
quien hizo el Juramento acostumbrado, en manos de
don D. Alonso Sahagún Decano y Decano y Decano y Decano
sio la posesion de los Enpleos, y en feral de la presente
prie don D. Alonso como Resernte de la Real Audiencia
sele enteso y no para otra de Justicia, y se sento en
sitio que le corresponde: Cuya posesion se dio, y
como dho Sr. quieto y pacificamente, sin escusa
dicion alguna: Y quando Testimonis